

ANUNCIO SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Pliego, que rige para la contratación del expediente que se detalla, la Mesa constituida el día 11 de octubre de 2019, acuerda requerir la siguiente documentación defectuosa y subsanable a las empresas que igualmente se indican, debiendo aportarla en el plazo de 3 DIAS NATURALES, a partir de la publicación de este anuncio en el Perfil del Contratante de la Diputación Provincial de Jaén. (Disposición adicional Decimoquinta de la L.C.S.P.)

Proyecto de las obras de “RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EN MUNICIPIOS DE LA COMARCA SEGURA 2 (ARROYO DEL OJANCO, GENAVE, SILES, TORRES DE ALBANCHEZ, VILLARRODRIGO Y SANTIAGO PONTONES) EN JAÉN. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.”, EXPEDIENTE OB-2019/108100|CO-2019/971. Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), incluido en el eje 4 de economía baja en carbono del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible (POCS) 2014-2020.

- UTE PENINSULAR DE CONTRATAS, S.A. - ANTONIO GONZALEZ GARRIDO, S.L.
 - DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN EN UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS. (Incorrecta, hace referencia a la legislación derogada).

- CONSTRUCTORA PEACHE, S.A. – SOMOCAR, S.L. (UTE ALUMBRADO C SEGURA 2)
 - CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA (Ver apartado 12 del Anexo I de Características del Contrato). (Incompleta, falta adscripción de medios materiales).

Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios
Servicio de Gestión y Contratación
Sección Contratación
Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 – 23071 Jaén
Tel. 953 248 110 Fax. 953 248 011
C-e.: negociado_contratacion@dipujaen.es
www.dipujaen.es

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/PNH7i2Bm6cas7d4uSXz+3w==>

FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTRATACIÓN		FECHA Y HORA	24/10/2019 15:31:29
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PNH7i2Bm6cas7d4uSXz+3w==	WD00T9LV	PÁGINA 1/1
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			

